1.0 /		
icfes V	GOBIERNO DE	COLOMBIA

# CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

26/11/2018

Contrato No:	353	Fecha de contrato:	16	5/07	/20	18	Nombre de Contratista	Cr	istian Cami	lo Urbano Florián
No. de factura o documento equivalente:	5	Contrato con adición (marque con una X)	sı		NO	¥	NIT / C.C contratista:			1,151,961,534
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:			5	1	Periodo a pagar:	DE:	01/11/2018	A: 30/11/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

- 1. Apoyo en la respuesta a solicitudes de información por parte de los participantes del proyecto de evaluación de calidad educativa en el marco del convenio 966 de 2018.
- 2. Apoyo en el desarrollo de la estrategia de divulgación de los resultados del proyecto de evaluación de calidad educativa en el marco del convenio 966 de 2018,
- 3. Apoyo en la organización de los datos, scripts y tablas definitivos usados para el desarrollo del proyecto de evaluación de calidad educativa en el marco del convenio 966 de 2018.
- Apoyar en cruces de datos y estimaciones para proyectos de investigación de la oficina.

## ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de	e Costo*	Monto a Pagar					
CCME02	Acuerdo por la ex	Acuerdo por la excelencia						
			3,072,000					
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)	3,072,000					
OMBRE DEL SUPERVISOR:		LUIS EDUARDO JARAMILLO FLE	CHAS					
RMA:								
ARGO:	JEFE OFICINA	ASESORA DE GESTION DE PROYECT	DS DE INVESTIGACIÓN					



## INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 353, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

## 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATO:

CONTRATISTA:	Cristian C	Camilo Urb	oano Florián		C.C. / C.E. No.:	1.151.961.534
PERÍODO DEL INF	ORME:	Desde	01/11/2018	Hasta	30/11/2018	INFORME No.: 5

## 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	353	Fecha de inicio	16/07/2018	Fecha de terminación	31/12/2018						
Objeto del Con	trato: De con	formidad con la clá	usula <b>SEGUN</b> i	DA, el objeto del contrato se	estableció de la						
siguiente manera: "Prestación de servicios a la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación para apoyar											
	como asistente de investigación en el proyecto que se realiza en el marco del convenio 966 de 2018 con el										
Ministerio de Educación para evidenciar el grado de apropiación que las instituciones educativas y las											
1	secretarías de educación tienen de las pruebas Saber, el índice Sintético de Calidad Educativa y la										
	Estrategia del Día E."										
VALOR TOTAL	DEL CONT	RATO: Conforme	a la VALOR	EJECUTADO A LA FECHA	DEL PRESENTE						
cláusula <b>SÉPTIM</b> ,	A del contrato,	el valor del mismo fu	e por <b>INFORI</b>	ME: El valor ejecutado fue p	oor la suma de						
la suma de DIEC	CIOCHO MILL	ONES CUATROCIEN		MILLONES DOSCIENTOS OCI							
TREINTA Y DO	S MIL PESC	S (\$18.432.000) M	i	SOS <b>(\$12.288.000) M/CTE.</b>							
		salarios mínimos le		,							
mensuales vigent	es para el año	2018.									
SALDO DEL	CONTRATO	A LA FECHA	DEL PLAZO	DE EJECUCIÓN: De acuero	lo a la cláusula						
PRESENTE INFO	<b>ORME:</b> El sal	do del contrato es i	l _	4 del contrato, el plazo del mis							
suma de SEIS	MILLONES	CIENTO CUARENT		del cumplimiento de los	requisitos de						
CUATRO MIL PE	SOS ( <b>\$6.144.</b> (	000) M/CTE.		onamiento y ejecución del con	•						
	de diciembre de 2018.										
	El obj	eto del contrato se l	na venido des	arrollando de la siguiente mai	nera:						
DESARROLLO D	• El 16/07/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.										



## INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 2

## 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

## FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA, el valor del contrato en seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS M/Cte. (\$3.072.000), IVA incluido.

Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable"

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente				Con	cepto					V	alor	
1	25/07/2018		Julio								\$3.0	72 000	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
2	27/08/2018		Agosto						\$3.072.000 \$3.072.000				
3	24/09/2018		Septiembre								\$3.072.000		
4	25/10/2018		Octubre								72.000		
		1	2	2		T -		_ <del>_</del>			1 4 5		
PAGO QUE SE	EFECTUA A LA			3	4	5	6	_ /	8_	9	10	11	12
FECHA DEL PRESENTE INFORME						X							
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
			1										

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyo en la respuesta a solicitudes de información por parte de los participantes del proyecto de evaluación de calidad educativa en el marco del convenio 966 de 2018.	100%



#### INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 2

2	Apoyo en el desarrollo de la estrategia de divulgación de los resultados del proyecto de evaluación de calidad educativa en el marco del convenio 966 de 2018.	100%
3	Apoyo en la organización de los datos, scripts y tablas definitivos usados para el desarrollo del proyecto de evaluación de calidad educativa en el marco del convenio 966 de 2018.	100%
4	Apoyar en cruces de datos y estimaciones para proyectos de investigación de la oficina.	100%

## 5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1

#### 6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor Luis Eduardo Jaramillo Flechas acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Luis Eduardo Jaramillo Flechas, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

#### 7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (26) de (11) de (2018)

Cristian Camilo Urbano Elaboró

Luis Eduardo Jaramillo

Revisó

Luis Eduardo Jaramillo